



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 JUN 2014

RES. H. N°

0779 - 14

EXPTE.N° 4.472/14. -

VISTO:

El pedido presentado por el Profesor Santiago Roger Godoy, en el cual solicita Adscripción Docente a la Asignatura "Teoría y Práctica de la Argumentación", de la carrera de Filosofía a cargo de la Prof. Marta Pérez; y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a la solicitud, aceptando la adscripción y aprueba plan de trabajo a cumplir por el docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, al profesor que a continuación se detalla, en la asignatura "**TEORIA Y PRACTICA DE LA ARGUMENTACION**" de la Carrera de Filosofía, a cargo de la Prof. Marta Pérez, a partir del 29 de abril de 2.014, y hasta el 31 de de marzo de 2.015:

DOCENTE	DOCUMENTO
SANTIAGO ROGER GODOY	30.835.280

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente designación efectuada en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR al interesado, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Filosofía y Boletín Oficial DD-14


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa